

**RECIBO**  
202109648



ENTE FISCALIZADO: Despacho Externo ADMINISTRACIÓN: 2018-2021  
 RECIBIMOS DEL C. CPC Rubén García Fernández. Registro ASE: 042/20  
 CARGO: Auditor Externo  
 PROCEDENCIA: 24/15 Tepango de Rodríguez, Puebla

**DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:**

TIPO DE DOCUMENTO	AÑO	MES	MEDIOS DE ALMACENAMIENTO	NÚM. DE LEGAJOS
-------------------	-----	-----	--------------------------	-----------------

6 Informe de Auditor Externo Conclusión	2020	Diciembre	Disco(s): -1- CD/DVD	2
--	------	-----------	----------------------	---

Documentación Contenida en el Informe:

Carta Inf.Aud. Inf.Eval.Ctrl.Int. Seg.Recom. Edos.Fin.Armon.  
 SI SI N/A SI SI

Obra Ftes.Fin. Obra Rev.Fis. Obra Disp.Leg. Rep.Trabajo Aud.  
 SI SI SI SI

Evidencias Asientos Prop. Inf.Obl.Fisc. Inf.Aud.Desemp. Ind.Rec.Fed. Inf.Jun.Gob. Dictamen  
 SI SI SI SI SI SI SI

**Observaciones :**

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, 26 DE MAYO DE 2021

Módulo: 1 Zacatlán

Recibido en: Oficinas A.S.E.

"FISCALIZACIÓN CON RESPETO Y FIRMEZA"



**C.P.C. Rubén García Fernández**

CED. PROF. 1668830

REG. AGAFF. 14552

REG. ASE-042/20

**Puebla, Pue., a 27 de mayo de 2021**

**Asunto: Entrega del Informe Final 2020  
Oficio: MTPGR03-05-2021**

**H. Ayuntamiento de Tepango de Rodríguez, Puebla.  
Lic. Mireya González Pérez  
Presidenta Municipal Constitucional**

**P r e s e n t e**

**Estimado Presidente Municipal:**

Por medio del presente le envío un cordial saludo, y al mismo tiempo le hago entrega de un ejemplar en original del Informe Final de Auditoría por el periodo comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2020 y Dictamen del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, mismo que fue recibido por la Auditoría Superior del Estado de Puebla, el día 26 de mayo de 2021 al que le correspondió el Recibo No 202109648.

Sin más por el momento me suscribo a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

**A t e n t a m e n t e**

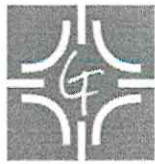
**C.P.C. Rubén García Fernández  
Auditor Externo  
Reg. ASE-042/20**



**MUNICIPIO DE  
TEPANGO DE  
RODRÍGUEZ,  
PUEBLA  
PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
2018 - 2021**

C.c.p. Tesorería.  
C.c.p. Contraloría.  
C.c.p. Dirección de Obras Públicas.  
C.c.p. Departamento de Contabilidad

Página 1 de 1



**C.P.C. Rubén García Fernández**

CED. PROF. 1668830

REG. AGAFF. 14552

REG. ASE-042/20

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
TEPANGO DE RODRÍGUEZ, PUEBLA.**

**CLAVE 24/15**

**INFORME FINAL**

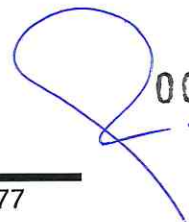
**DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE  
DE 2020**

**Y**

**DICTAMEN**

**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE  
2020**

**TOMO 1 DE 2**

 001



## MUNICIPIO DE TEPANGO DE RODRÍGUEZ, PUEBLA.

### CONTENIDO

CARTA DE PRESENTACIÓN		
1	<b>INFORMES</b>	
1.1	Informe de Auditoría	<b>Anexo 5</b>
1.2	Informe de Observaciones de la Evaluación del Control Interno (E.C.I.).	<b>Anexo 6</b> <b>N/A</b>
1.3	Informe de Seguimiento a las Recomendaciones del Control Interno.	<b>Anexo 7</b>
1.4	Informe sobre el Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales.	<b>Anexo 8</b>
1.5	Informe de Auditoría de Desempeño.	
	Procedimientos establecidos en la Guía de Auditoría para el Auditor Externo:	
	1. Análisis de Congruencia de la Planeación Estratégica.	
	2. Diseño de los Programas Presupuestarios.	
	3. Cumplimiento Final de los Programas Presupuestarios.	
	4. Revisión de Recursos.	
	5. Mecanismos de Control Interno.	
	6. Perspectiva de Género.	
	7. Título Quinto de la Ley General de Contabilidad General.	
	Análisis de Congruencia de la Planeación Estratégica.	<b>Anexo 8</b> (Desempeño)
	Elementos Programáticos de los Programas Presupuestarios.	<b>Anexo 9</b> (Desempeño)
	Modificaciones de los Programas Presupuestarios.	<b>Anexo 10</b> (Desempeño)
	Síntesis de las acciones a realizar por parte de la Entidad Fiscalizada.	<b>Anexo 11</b> (Desempeño)
	Síntesis de la atención, aclaración y/o justificación de las acciones a realizar por parte de la Entidad Fiscalizada.	<b>Anexo 12</b> (Desempeño)
1.6	Indicadores para Recursos Federales del Ramo General 33 FISM-DF y FORTAMUN-DF.	<b>Anexo 9</b>
1.7	Informe a la Junta de Gobierno.	
1.8	Estados Financieros	
	Estado de actividades.	
	Estado de situación financiera.	
	Estado de variación en la hacienda pública.	
	Estado de cambios en la situación financiera.	
	Estado de flujos de efectivo.	
	Informes sobre pasivos contingentes.	
	Notas a los estados financieros.	
	Estado analítico del activo.	
	Estado analítico de la deuda y otros pasivos.	
	Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización.	
	Intereses de la deuda y otros pasivos.	



# C.P.C. Rubén García Fernández

CED. PROF. 1668830

REG. AGAFF. 14552

REG. ASE-042/20

	Estado analítico de ingresos.	
	Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos.	
	Endeudamiento neto.	
	Intereses de la deuda.	
	Flujo de fondos que resuma todas las operaciones.	
	Gasto por categoría programática.	
	Programas y proyectos de inversión.	
	Indicadores de resultados.	
	Estado de Situación Financiera Detallado – LDF.	
	Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos – LDF.	
	Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF.	
	Balance Presupuestario – LDF.	
	Estado Analítico de Ingresos Detallado – LDF.	
	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF	
	(Clasificación por Objeto del Gasto)	
	(Clasificación Administrativa)	
	(Clasificación Funcional)	
	(Clasificación de Servicios Personales por Categoría)	
	Proyecciones de Ingresos – LDF.	
	Proyecciones de Egresos – LDF.	
	Resultados de Ingresos – LDF.	
	Resultados de Egresos – LDF.	
	Informe sobre Estudios Actuariales – LDF.	
<b>2</b>	<b>REPORTES</b>	
2.1	De las obras y acciones asignadas o autorizadas con cargo a las fuentes de financiamiento destinadas a los programas de inversión.	<b>Anexo 10</b>
2.2	De la obra revisada físicamente.	<b>Anexo 11</b>
2.3	Del cumplimiento o incumplimiento de las disposiciones legales en la ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma.	<b>Anexo 12</b>
2.4	Reporte del Trabajo de Auditoría.	<b>Anexo 13</b>
<b>3</b>	<b>EVIDENCIAS</b>	
	a) De la documentación observada por fuente de financiamiento.	
	b) Escrito dirigido al órgano Interno de Control de la Entidad Fiscalizada, en el cual se describen de manera detallada las observaciones.	
	c) Constancias mensuales firmadas por el Titular de la Entidad Fiscalizada.	<b>Anexo 14</b>
<b>4</b>	<b>ASIENTOS DE AJUSTES Y/O RECLASIFICACIONES PROPUESTOS.</b>	
<b>5</b>	<b>DICTAMEN</b>	<b>Anexo 15</b>

003



C.P.C. Rubén García Fernández

CED. PROF. 1668830

REG. AGAFF. 14552

REG. ASE-042/20

# CARTA DE PRESENTACIÓN

004



Puebla, Pue., a 26 de mayo de 2021

**C.P.C. Francisco José Romero Serrano**  
**Auditor Superior**  
**Auditoría Superior del Estado de Puebla.**  
**P r e s e n t e**

**Estimado C.P.C. Francisco José Romero Serrano:**

Con base en los **Lineamientos** para la designación, contratación, control y evaluación de los Auditores Externos que contraten las Entidades Fiscalizadas para dictaminar sus estados financieros, programáticos, contables y presupuestarios, por el Ejercicio Fiscal 2020 del aparatado VII. DE LAS OBLIGACIONES DE LOS AUDITORES EXTERNOS, inciso A). INFORMES Y REPORTES; de conformidad con los **Términos de Referencia** que deberán observar los Auditores Externos que contraten las Entidades Fiscalizadas para dictaminar sus estados financieros, programáticos, contables y presupuestarios, por el Ejercicio Fiscal 2020 apartado III. DE LAS OBLIGACIONES DE LOS AUDITORES EXTERNOS, inciso A). INFORMES Y REPORTES; y al **Acuerdo** de fecha 19 de mayo de 2021, proporciono el **INFORME FINAL** de Auditoría a los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos por el período comprendido del **01 de octubre al 31 de diciembre de 2020 y DICTAMEN del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020**, del H. **Ayuntamiento del Municipio de Tepango de Rodríguez Puebla. Clave 24/15**, en forma impresa y en medio de almacenamiento en un disco compacto (CD), mismo que se encuentra contenido en los folios del 001 al 206.

Agradezco la atención que se sirva prestar a mi informe y me suscribo a sus órdenes.

**Atentamente**

---

**C.P.C. Rubén García Fernández**  
**Auditor Externo ASE-042/20**

005



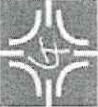
# 1. INFORMES

## 1.1 Informe de Auditoría

### Anexo 5

006





Logotipo del Auditor Externo

Número de registro asignado por la Auditoría Puebla:	ASE-042/20
Persona:	Física
Nombre(s):	Rubén
Apellido paterno:	García
Apellido materno:	Fernández
Denominación o Razón social:	
Representante legal:	
Nombre(s):	
Apellido paterno:	
Apellido materno:	
Clave de la Entidad Fiscalizada:	24/15
Denominación de la Entidad Fiscalizada:	Municipio de Tepango de Rodríguez Puebla
Nombre del Titular de la Entidad:	Lic. Mireya González Pérez
Periodo revisado:	Del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2020

Observaciones				Efecto y recomendaciones
Referencia	Fuente de financiamiento	Descripción	Importe	
BALANZA DE COMPROBACIÓN Y PAPEL DE TRABAJO	RECURSOS FISCALES	LA CUENTA 4112-001 PREDIAL.  OBSERVACIÓN: AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 EXISTEN DIFERENCIAS AL COMPARAR EL MONTO REGISTRADO EN LA PARTIDA "4112-001 PREDIAL" CONTRA EL SALDO QUE PRESENTA EL REPORTE MENSUAL POR RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL PRESENTADO ANTE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL MES DE DICIEMBRE 2020 POR \$10.00	\$10.00	EFFECTO: EFECTO: CONTAR CON SALDOS DIFERENTES DEL MISMO CONCEPTO EN LOS REGISTROS CONTABLES CONTRA LOS REPORTES.  RECOMENDACIÓN: ACLARAR Y CORREGIR LAS DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS CONTABLES Y LOS REPORTES PRESENTADOS ANTE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS.
		ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE PUEBLA Y SUS MUNICIPIOS.		

Referencia	Fuente de financiamiento	Observaciones		Importe	Fundamento legal	Efecto y recomendaciones
		Descripción				
BALANZA DE COMPROBACIÓN Y AUXILIAR DE CUENTAS	RECURSOS FISM	LA CUENTA 1235 CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	1235-5-6251 Construcción de vías de comunicación	-\$1,015,965.93	ARTÍCULO 33, 37, 38, 46 Y 48 DE LA LGCG, NOR_01_04_001 Y NOR_01_04_009 DEL CONAC.	EFECTO: LAS CUENTAS NO REFLEJAN EL SALDO CORRECTO POR LAS OBRAS TERMINADAS.  RECOMENDACIÓN: ACLARAR Y CORREGIR LAS DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS CONTABLES.
		OBSERVACIÓN: SE REGISTRÓ UN ABOÑO POR LA TERMINACIÓN DE LA OBRA No. MTR-FIS/062020. CUANDO DEBÍO SER A LA CUENTA 1236-5-6251 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso. POR LO TANTO, SE GENERA UN SALDO NEGATIVO EN LA CUENTA.				
BALANZA DE COMPROBACIÓN Y AUXILIAR DE CUENTAS	RECURSOS FISM	LA CUENTA 1235 CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	1235-6-6261 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso	-\$2,015,414.22	ARTÍCULO 33, 37, 38, 46 Y 48 DE LA LGCG, NOR_01_04_001 Y NOR_01_04_009 DEL CONAC.	EFECTO: LAS CUENTAS NO REFLEJAN EL SALDO CORRECTO POR LAS OBRAS TERMINADAS.  RECOMENDACIÓN: ACLARAR Y CORREGIR LAS DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS CONTABLES.
		OBSERVACIÓN: SE REGISTRÓ UN ABOÑO POR LA TERMINACIÓN DE LA OBRA No. MTR-OP33/05-2020. CUANDO DEBÍO SER A LA CUENTA 1236-6-6261 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso. POR LO TANTO, SE GENERA UN SALDO NEGATIVO EN LA CUENTA.				
BALANZA DE COMPROBACIÓN Y AUXILIAR DE CUENTAS	RECURSOS FISM	LA CUENTA 1235 CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	1235-7-6271 Instalaciones y Equipamiento en Construcción	-\$275,000.00	ARTÍCULO 33, 37, 38, 46 Y 48 DE LA LGCG, NOR_01_04_001 Y NOR_01_04_009 DEL CONAC.	EFECTO: LAS CUENTAS NO REFLEJAN EL SALDO CORRECTO.  RECOMENDACIÓN: ACLARAR Y CORREGIR LAS DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS CONTABLES. Y VERIFICAR EL AJUSTE DE SALDOS INICIALES DE LA Póliza: D00655 Del 31/DIC./2020
		OBSERVACIÓN: SE REGISTRÓ UN CARGO CON UN IMPORTE NEGATIVO POR CONCEPTO DE "REGISTRO DE SALDOS INICIALES". DEBIDO A QUE LA CUENTA NO TIENE SALDO SE GENERA UN SALDO NEGATIVO.				

Observaciones			Importe	Fundamento legal	Efecto y recomendaciones
Referencia	Fuente de financiamiento	Descripción			
BALANZA DE COMPROBACIÓN, AUXILIAR DE CUENTAS Y REPORTE DE AVANCE DE OBRA	RECURSOS FISM	<p>DE LAS CUENTAS "1235 CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO" Y "1236 CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS" AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.</p> <p>OBSERVACIÓN: DURANTE EL EJERCICIO LAS CUENTAS 1235 Y 1236 NO PRESENTAN DISMINUCIÓN EN LOS REGISTROS CONTABLES POR LAS OBRAS TERMINADAS, POR LO QUE SE DEBERÁ DE LLEVAR A CABO LA RECLASIFICACIÓN CONTABLE DE LAS CUENTAS 1235 Y 1236, DE TODAS AQUELLAS OBRAS CONCLUIDAS A CUENTA DE GASTO POR LA INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE SUBCUENTA CONSTRUCCIÓN EN BIENES NO CAPITALIZABLE; Y DE LAS OBRAS QUE SE DEBAN CAPITALIZAR SE DEBERÁN TRANSFERIR A CUENTA DEL ACTIVO NO CIRCULANTE (EDIFICIOS NO HABITACIONALES) SEGÚN CORRESPONDA.</p>	\$3,466,020.91	<p>ARTÍCULO 33, 37, 38, 46 Y 48 DE LA LCGG, NOR_01_04_001 Y NOR_01_04_009 DEL CONAC.</p>	<p>EFFECTO: NO APEGARSE AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE.</p> <p>RECOMENDACIÓN: LLEVAR A CABO LA RECLASIFICACIÓN DE LA CUENTA 1235 CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO Y LA CUENTA 1236 CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS, A CUENTA DE GASTOS POR AQUELLAS OBRAS NO CAPITALIZABLES Y RECLASIFICAR AL ACTIVO NO CIRCULANTE LAS OBRAS CAPITALIZABLES.</p>
DESEMPEÑO	COMBINADO	<p>LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DEBE APEGARSE A LA METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS Y ADJUNTAR DICHAS MATRICES.</p>	-	<p>ARTÍCULOS 23 FRACCIÓN III Y 74 LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL. GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.</p>	<p>La Entidad Fiscalizada se apega a la MML-Matriz de Indicadores para Resultados, sin embargo se deben entregar las matrices por programa, así como también los supuestos y los medios de verificación.</p>

Referencia	Fuente de financiamiento	Observaciones		Importe	Fundamento legal	Efecto y recomendaciones
		Descripción				
DESEMPEÑO	COMBINADO	AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO INICIAL 2020 LE FALTA INFORMACIÓN EN TODOS LOS 5 PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.		-	ARTÍCULO 78 FRACCIONES IX, XII, XIII, 91 FRACCIÓN XLIX, 148 Y 149 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL	Se recomienda corroborar que cuando se llenen los programas presupuestarios se encuentren llenados en su totalidad.
DESEMPEÑO	COMBINADO	EN LA APROBACIÓN ANTE CABILDO DE LAS AMPLIACIONES/REDUCCIONES DEL PRESUPUESTO NO MENCIONA LA RAZÓN O JUSTIFICACIÓN DE DICHS MOVIMIENTOS.		-	ARTÍCULO 78 FRACCIONES IX, XII, XIII, 91 FRACCIÓN XLIX, 148 Y 149 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL	Justificar las ampliaciones y reducciones en el presupuesto ya que no basta con la aprobación ante cabildo.
DESEMPEÑO	COMBINADO	LA ENTIDAD FISCALIZADA PRESENTA DEFICIENCIAS EN EL REGISTRO DE SUS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EN EL REPORTE CONTABLE. NO REGISTRA CORRECTAMENTE LOS NOMBRES DE LOS PROGRAMAS NI LOS MONTOS.		-	ARTÍCULO 36 DE LA LGCG.	La Entidad Fiscalizada deberá llevar a cabo el registro contable identificando los programas a través de los cuáles se llevó a cabo el ejercicio de los recursos. Los nombres y montos deben coincidir.
DESEMPEÑO	COMBINADO	EL MUNICIPIO NO GENERA REPORTES CON LOS AVANCES A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS. SE DEBE EVALUAR DICHS AVANCES POR LO MENOS CADA 3 MESES.		-	ARTÍCULOS 68, 69, 70, 71 Y 72 LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA	Evaluar los programas presupuestarios por lo menos cada trimestre.
DESEMPEÑO	COMBINADO	EL MUNICIPIO NO CUENTA CON CAPACITACIONES EN MATERIA DE PROMOCIÓN DE LA INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN.		-	ARTÍCULO 219 FRACCIÓN III LEY ORGÁNICA MUNICIPAL	Capacitar al personal y archivar las invitaciones así como también las constancias.
DESEMPEÑO	COMBINADO	NO SE CUENTA CON UNA HERRAMIENTA O SISTEMA PARA EVALUAR SUS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.		-	ARTÍCULOS 68, 69, 70, 71 Y 72 LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA	El municipio deberá contar o diseñar un sistema o herramienta para llevar el control de las evaluaciones a sus programas presupuestarios.
DESEMPEÑO	COMBINADO	EL MUNICIPIO DEBE EVALUAR LOS OBJETIVOS QUE SE PLANTEAN EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.		-	ARTÍCULO 1060 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL	La Entidad Fiscalizada deberá evaluar el avance que registra la Administración Pública Municipal en relación a los objetivos considerados en el Plan Municipal de Desarrollo.

Observaciones				Efecto y recomendaciones	
Referencia	Fuente de financiamiento	Descripción	Importe	Fundamento legal	
DESEMPEÑO	COMBINADO	NO SE CUENTA CON UN ÁREA NI CON UNA METODOLOGÍA QUE SE ENCARGUE DE IDENTIFICAR, EVALUAR Y CONTROLAR RIESGOS QUE PUEDAN AFECTAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA ENTIDAD.	-	ARTÍCULOS 68, 69, 70, 71 Y 72 LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA	El municipio deberá diseñar políticas y/o normativas y/o lineamientos entre otros para la detección de riesgos latentes que pongan en peligro el cumplimiento de los objetivos. Así como también se deberá contar con un área que le de seguimiento y evalúe la información reportada.
DESEMPEÑO	COMBINADO	EL MUNICIPIO NO ELABORA SU PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN	-	ARTÍCULO 106 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL	El Municipio deberá contar con un Plan Anual de Evaluación que considere evaluaciones de avance (parciales) y cumplimiento (finales) a sus Programas
DESEMPEÑO	COMBINADO	LAS BRECHAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS (CUMPLIMIENTOS MENORES A 90 % O MAYORES A 115 %) NO SON PLASMADAS EN LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.	-	ARTÍCULOS 68, 69, 70, 71 Y 72 LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA	Las brechas en el cumplimiento de los Programas Presupuestarios (cumplimientos menores a 90 % o mayores a 115 %) deberán ser plasmadas en los informes de seguimiento y evaluación.
DESEMPEÑO	COMBINADO	EL MUNICIPIO NO PUBLICA EN LA PÁGINA DE INTERNET SU PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN, ASÍ COMO TAMBIÉN LOS RESULTADOS DE LA MISMA.	-	LGCG	La Entidad Fiscalizada deberá publicar su Programa Anual de Evaluación, metodologías e indicadores de desempeño, a través de su página de Internet, así como también los resultados de la misma. De conformidad con el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Auditor Externo quien firma bajo protesta de decir verdad que toda la información plasmada es correcta.

Firma

C.P.C. Rubén García Fernández  
Auditor Externo



Titular de la Entidad Fiscalizada quien firma bajo protesta de decir verdad que toda la información plasmada es correcta.

MUNICIPIO DE TEPANGO DE RODRÍGUEZ, PUEBLA

Firma

Lic. Mireya González Pérez  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2018 - 2021



# NO APLICA

## 1. INFORMES

### 1.2 Informe de Observaciones de la Evaluación del Control Interno (E.C.I.).

### Anexo 6

012



# **1. INFORMES**

## **1.3 Informe de seguimiento a las recomendaciones del Control Interno.**

### **Anexo 7**

013



Logotipo del Auditor Externo

Número de registro asignado por la Auditoría Puebla:

ASE-042/20

Persona:

Física

Nombre(s):

Rubén

Apellido paterno:

García

Apellido materno:

Fernández

Denominación o Razón social:

Representante legal:

Nombre(s):

Apellido paterno:

Apellido materno:

Clave de la Entidad Fiscalizada:

24/15

Denominación de la Entidad Fiscalizada:

Municipio de Tepango de Rodríguez Puebla

Nombre del Titular de la Entidad Fiscalizada:

Lic. Mireya González Pérez

Periodo revisado:

Del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2020

Recomendaciones	Responsable	Grado de avance	Comentarios
AMBIENTE DE CONTROL			



Recomendaciones	Responsable	Grado de avance	Comentarios
<p>No se tiene establecido un procedimiento para vigilar, detectar, investigar y documentar las posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta de la institución, diferente al establecido por la Contraloría Interna, Órgano Interno de Control o instancia de control interno correspondiente.  <b>Recomendación:</b> Presentar evidencia original del procedimiento para vigilar, detectar, investigar y documentar posibles violaciones a los valores éticos.</p>	<p>Lic. Imer Bello Bello            Contralor Municipal</p>	<p>0%</p>	
<p>No se tiene establecido un comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de Ética e Integridad para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.  <b>Recomendación:</b> Presentar evidencia original del acta o documento formal de la integración del Comité y sus lineamientos o reglas de operación y funcionamiento.</p>	<p>Lic. Imer Bello Bello            Contralor Municipal</p>	<p>0%</p>	
<p>Nose tiene establecido un comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de auditoría Interna para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.  <b>Recomendación:</b> Presentar evidencia original del acta o documento formal de la integración del Comité y sus lineamientos o reglas de operación y funcionamiento.</p>	<p>Lic. Imer Bello Bello            Contralor Municipal</p>	<p>0%</p>	
<p>No se tiene establecido un comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de Control Interno para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.  <b>Recomendación:</b> Presentar evidencia original del acta o documento formal de la integración del Comité y sus lineamientos o reglas de operación y funcionamiento.</p>	<p>Lic. Imer Bello Bello            Contralor Municipal</p>	<p>0%</p>	

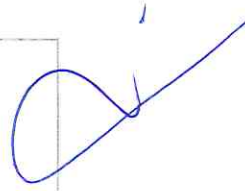
Recomendaciones	Responsable	Grado de avance	Comentarios
<p>No se tiene establecido un comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de Administración de Riesgos para el tratamiento de asuntos relacionados la institución.  Recomendación: Presentar evidencia original del acta o documento formal de la integración del Comité y sus lineamientos o reglas de operación y funcionamiento.</p>	<p>Lic. Imer Bello Bello  Contralor Municipal</p>	<p>0%</p>	
<p>Nose tiene establecido un comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de Control y Desempeño Institucional para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.  Recomendación: Presentar evidencia original del acta o documento formal de la integración del Comité y sus lineamientos o reglas de operación y funcionamiento.</p>	<p>Imer Bello Bello  Contralor Municipal</p>	<p>0%</p>	
<p>La institución no cuenta con un manual de procedimientos formalizado para la administración de los recursos humanos.  Recomendación: Presentar manual de procedimientos para el área de recursos humanos que contenga; Reclutamiento y selección de personal; ingreso; contratación; capacitación; evaluación de desempeño; promoción y ascensos, y separación o baja de personal.</p>	<p>Lic. Imer Bello Bello  Contralor Municipal</p>	<p>0%</p>	
<p>No existe un procedimiento formalizado para evaluar el desempeño del personal que labora en la institución.  Recomendación: Presentar evidencia original del procedimiento formalizado para evaluar el desempeño del personal.</p>	<p>Lic. Imer Bello Bello  Contralor Municipal</p>	<p>0%</p>	

Recomendaciones	Responsable	Grado de avance	Comentarios
<p><b>ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS</b></p> <p>Los objetivos establecidos por la institución en su Plan o Programa Estratégico o documento análogo, así como los objetivos específicos de las unidades o áreas administrativas, no se dan a conocer formalmente a los titulares o encargados de las áreas responsables de su cumplimiento.</p> <p>Recomendación: Mediante oficio, acta de sesión de trabajo, en un programa de actividades, etcétera, dar a conocer el documento por el que fueron asignados los objetivos y metas a las áreas de la institución.</p>	<p>Lic. Imer Bello Bello Contralor Municipal</p>	<p>0%</p>	
<p>La institución no cuenta con un Comité de Administración de Riesgos formalmente establecido.</p> <p>Recomendación: Presentar evidencia original del documento donde se formalizó la existencia de un Comité de Administración de Riesgos y, en su caso, sus normas, reglas o lineamientos de operación.</p>	<p>Lic. Imer Bello Bello Contralor Municipal</p>	<p>0%</p>	
<p>La institución no tiene identificados los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas.</p> <p>Recomendación: Elaborar documento en donde se tengan identificados los riesgos y niveles de la estructura a que corresponda.</p>	<p>Lic. Imer Bello Bello Contralor Municipal</p>	<p>0%</p>	
<p>La institución no cuenta con una metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en su Plan o Programa Estratégico, o documento análogo.</p> <p>Recomendación: Presentar evidencia original del documento que contenga la metodología de riesgos.</p>	<p>Lic. Imer Bello Bello Contralor Municipal</p>	<p>0%</p>	

Recomendaciones	Responsable	Grado de avance	Comentarios
<p>Nose mencionan, por lo menos, tres procesos sustantivos y tres adjetivos (administrativos) a los que se haya realizado la evaluación de los riesgos que en caso de materializarse pudieran afectar la consecución de los objetivos de la institución.</p> <p>Recomendación: Mencionar tres procesos sustantivos y tres adjetivos a los que se haya realizado la evaluación de riesgos.</p>	<p>Lic. Imer Bello Bello Contralor Municipal</p>	<p>0%</p>	
<p>No se implantaron acciones para mitigar y administrar los riesgos (elaboración de un plan de mitigación y administración de riesgos).</p> <p>Recomendación: Presentar evidencia original de las evaluaciones de riesgos y planes de mitigación y administración, correspondiente al último ejercicio.</p>	<p>Lic. Imer Bello Bello Contralor Municipal</p>	<p>0%</p>	
<p>No se cuenta con algún lineamiento, procedimiento, manual o guía en el que se establezca la metodología para la administración de riesgos de corrupción y la obligatoriedad de realizar la revisión periódica de las áreas susceptibles a posibles actos de corrupción en la institución.</p> <p>Recomendación: Presente evidencia original de la metodología para la administración de riesgos de corrupción, identificando el apartado o sección donde se establezca la obligatoriedad de revisiones periódicas a los mismo.</p>	<p>Lic. Imer Bello Bello Contralor Municipal</p>	<p>0%</p>	
<p>No se informa a alguna instancia la situación de los riesgos y su atención.</p> <p>Recomendación: Presentar informe o reporte sobre la atención de riesgos.</p>	<p>Lic. Imer Bello Bello Contralor Municipal</p>	<p>0%</p>	

Recomendaciones	Responsable	Grado de avance	Comentarios
<p><b>ACTIVIDADES DE CONTROL</b></p> <p>No se cuenta con un programa para el fortalecimiento del Control Interno de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes de la institución.  <b>Recomendación:</b> Presentar evidencia original del documento que contenga el programa de trabajo para el fortalecimiento del Control Interno.</p>	<p>Lic. Imer Bello Bello            Contralor Municipal</p>	<p>0%</p>	
<p>La Institución no cuenta con Reglamento Interno, Manual General de Organización o algún documento análogo, debidamente autorizado, donde se establezcan las atribuciones y funciones del personal de las áreas y/o unidades administrativas que son responsables de los procesos sustantivos y adjetivos.  <b>Recomendación:</b> Presentar evidencia original del apartado del documento que contenga la descripción de las atribuciones y funciones del personal responsable de los procesos sustantivos y adjetivos indicados.</p>	<p>Lic. Imer Bello Bello            Contralor Municipal</p>	<p>0%</p>	
<p>La institución no cuenta con una política, manual o documento análogo, en el que se establezca la obligación de evaluar y actualizar periódicamente las políticas y procedimientos, particularmente de los procesos sustantivos y adjetivos.  <b>Recomendación:</b> Presentar evidencia original de la política, manual o documento análogo donde se establece la obligación de evaluar y actualizar las políticas y procedimientos sustantivos y adjetivos.</p>	<p>Lic. Imer Bello Bello            Contralor Municipal</p>	<p>0%</p>	

Recomendaciones	Responsable	Grado de avance	Comentarios
<p>La institución no cuenta con un Comité de Tecnología de Información y Comunicaciones donde participen los principales funcionarios, principalmente del área de sistemas informáticos.</p> <p>Recomendación: Presentar evidencia original del acta o documento formal de la integración del Comité de TIC y sus lineamientos o reglas de operación y funcionamiento.</p>	<p>Lic. Imer Bello Bello Contralor Municipal</p>	<p>0%</p>	
<p>No se cuenta con un programa de adquisiciones de equipos y software.</p> <p>Recomendación: Realizar un programa de adquisiciones de equipos y software.</p>	<p>Lic. Imer Bello Bello Contralor Municipal</p>	<p>0%</p>	
<p>No se cuenta con un inventario de aplicaciones en operación de los sistemas informáticos y de comunicaciones de la institución.</p> <p>Recomendación: Realizar inventarios de aplicaciones en operación de los sistemas informáticos y de comunicaciones.</p>	<p>Lic. Imer Bello Bello Contralor Municipal</p>	<p>0%</p>	
<p>La institución no cuenta con políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones que establezcan claves de acceso a los sistemas, programas y datos; detectores y defensas contra accesos no autorizados, y antivirus, entre otros aspectos.</p> <p>Recomendación: Presentar evidencia original de las políticas o lineamientos de seguridad autorizados para las TIC</p>	<p>Lic. Imer Bello Bello Contralor Municipal</p>	<p>0%</p>	

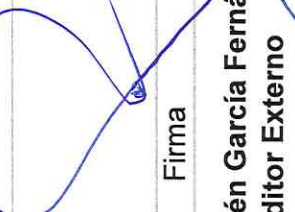
Recomendaciones	Responsable	Grado de avance	Comentarios
<p>No se cuenta con un plan(es) de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos (que incluya datos, hardware y software críticos, personal y espacios físicos) asociados a los procesos o actividades por lo que se da cumplimiento a los objetivos y metas de la institución.  <b>Recomendación:</b> Presentar evidencia original del documento por el cual se establezcan los planes de recuperación de desastres y de continuidad operativa para las TIC.</p>	<p>Lic. Imer Bello Bello            Contralor Municipal</p>	<p>0%</p>	
<p><b>INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b></p> <p>No se tiene implantado formalmente un Plan o Programa de Sistemas de Información que apoye los procesos por los que se da cumplimiento a los objetivos de la institución, establecidos en su Plan o Programa Estratégico o documento análogo.  <b>Recomendación:</b> Presentar evidencia original del plan o programa de sistemas de información.</p>	<p>Lic. Imer Bello Bello            Contralor Municipal</p>	<p>0%</p>	
<p>No se tiene formalmente instituido la elaboración de un documento (informe o reporte) por el cual se informe periódicamente al Titular de la institución o, en su caso, al Órgano de Gobierno, la situación que guarda el funcionamiento general del Sistema de Control Interno Institucional.  <b>Recomendación:</b> Presentar informe o reporte en el cual se comunique la situación que guarda el funcionamiento general del Sistema de Control Interno Institucional.</p>	<p>Lic. Imer Bello Bello            Contralor Municipal</p>	<p>0%</p>	
<p>Para los sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas de la institución no se les ha aplicado una evaluación de Control Interno y/o de riesgos.  <b>Recomendación:</b> Presentar la evaluación de control interno y de riesgos para los sistemas informáticos.</p>	<p>Lic. Imer Bello Bello            Contralor Municipal</p>	<p>0%</p>	

Recomendaciones	Responsable	Grado de avance	Comentarios
<p>No se tiene formalmente implantado un documento por el cual se establezca(n) el(los) plan(es) de recuperación de desastres que incluya datos, hardware y software críticos asociados directamente al logro de objetivos y metas institucionales.</p> <p>Recomendación: Presente evidencia original de los documentos indicados correspondientes al último ejercicio disponible.</p> <p><b>SUPERVISIÓN</b></p>	<p>Lic. Imer Bello Bello Contralor Municipal</p>	<p>0%</p>	
<p>No se elabora un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en evaluaciones efectuadas a los planes y programas estratégicos de la Institución, en relación a los objetivos y metas establecidos.</p> <p>Recomendación: Presentar el programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en la evaluación realizada correspondiente al último ejercicio.</p>	<p>Lic. Imer Bello Bello Contralor Municipal</p>	<p>0%</p>	
<p>De los principales procesos sustantivos y adjetivos relevantes mencionados en la pregunta 2.10.a del componente de Administración de Riesgos, no se llevaron a cabo autoevaluaciones de Control Interno por parte de los responsables de su funcionamiento en el último ejercicio y, en su caso, si se establecieron programas de trabajo para atender las deficiencias detectadas.</p> <p>Recomendación: Presente evidencia original de los informes de resultados de las autoevaluaciones de Control Interno realizados en el último ejercicio y, en su caso, los programas de trabajo para atender las deficiencias detectadas</p>	<p>Lic. Imer Bello Bello Contralor Municipal</p>	<p>0%</p>	



Recomendaciones	Responsable	Grado de avance	Comentarios
<p>De los principales procesos sustantivos y adjetivos relevantes mencionados en la pregunta 2.10.a del componente de Administración de Riesgos, no se llevaron a cabo auditorías internas en el último ejercicio.  <b>Recomendación:</b> Presentar evidencia de auditorías internas realizadas.</p>	<p>Lic. Imer Bello Bello            Contralor Municipal</p>	<p>0%</p>	
<p>De los principales procesos sustantivos y adjetivos relevantes mencionados en la pregunta 2.10.a del componente de Administración de Riesgos, no se llevaron a cabo auditorías externas en el último ejercicio.  <b>Recomendación:</b> Presente evidencia original de los informes de resultados de las auditorías realizadas, y en su caso, el programa de trabajo para atender las deficiencias o áreas de oportunidad identificadas.</p>	<p>Lic. Imer Bello Bello            Contralor Municipal</p>	<p>0%</p>	

**Nombre del Auditor Externo quien firma bajo protesta de decir verdad que toda la información plasmada es correcta.**



Firma

**C.P.C. Rubén García Fernández**  
 Auditor Externo

**Nombre y cargo del Titular de la Entidad Fiscalizada quien firma bajo protesta de decir verdad que toda la información plasmada es correcta.**



Firma

**Lic. Mireya González Pérez**  
 Presidenta Municipal  
 2018-2021